

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26157 MADRID

Edicto

D^a Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n 14 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 187/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0063135, por auto de fecha 26 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo que se tramitará por el procedimiento abreviado a ENRIQUE LOPEZ MARQUEZ con nº de identificación 42,854,980-T y domiciliado en calle San Gelasio, n 4; 28048 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es:

Nombre: Joan Haro Benavente.

Domicilio: Calle Ronda General Mitre, n 126, 2,2; 08021 de Barcelona.

Teléfono: 932183830

Correo Electrónico: jharo@joanharo.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado. 6.- ue la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 530.1 TRLC.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210033534-1